I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000083

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 24 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/181/2013; el Memorándum N°500/021/2013; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cometido Funcionario a la funcionaria doña Ana Pallero Cortes, para dirigirse al Puerto de San Antonio V Región, a entregar la documentación habilitante a las Dependencias Públicas, este 10 de enero de 2013, desde las 8:30 horas.

2. La funcionaria antes mencionada, tendrá derecho a percibir el viático correspondiente y el reembolso de los gastos de locomoción en que incurra.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.01.004.006 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web